

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1232 *WORLD VYPMAR, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VÁZQUEZ ARIZA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 9/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en virtud del acuerdo adoptado por las Juntas Generales y Universales de Socios de las Mercantiles: WORLD VYPMAR, S.L. (Sociedad Absorbente) y VÁZQUEZ ARIZA, S.L. (Sociedad Absorbida), ambas celebradas el día 25 de marzo de 2021, dichas sociedades tomaron el acuerdo de proceder a la fusión por absorción de la misma, mediante la absorción por World Vypmar, S.L., de Vázquez Ariza, S.L., adquiriendo la sociedad absorbente en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que quedará disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la citada fusión, a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como de los preceptivos balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derechos de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 de la mencionada Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Granada, 25 de marzo de 2021.- Los Administradores únicos, Manuel Marcelo Vázquez Ariza (World Vypmar, S.L.) y José Luis Vázquez Ariza (Vázquez Ariza, S.L.).

ID: A210019173-1